



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2011-00500-00
DEMANDANTE: COOJUNTAS
DEMANDADO: CARLOS MARAÑÓN NARVAEZ

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR SECRETARIA (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.):

Agencias en derecho	\$	300.000
Gastos	\$	24.000
TOTAL	\$	324.000

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 2 de febrero de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

PIAButez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

